ACTA DE PAGO PARCIAL No. 2

Contrato:	CUM-002-2026
No Contrato SECOP	CO1.PCCNTR.9036739
Fecha del contrato	22 de enero de 2026
Fecha de inicio del Contrato	27 de enero de 2026
Objeto Contractual:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR UTILIZADO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.
Contratante	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1
Representante Legal	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ C.C. 1.081.701.116 de Palestina - Huila
Contratista	AUTOTECNICOS DEL SUR S.A.S. NIT. 901.636-068-9
Representante Legal	**GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA** C.C. 76.324.807 de Popayan - Cauca
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2026000075 del 09 de enero de 2026
Certificado de disponibilidad presupuestal Adición 1	2026000201 del 15 de abril de 2026
Registro Presupuestal	2026000060 del 22 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Adición 1	2026000268 del 22 de abril de 2026
Rubro	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
Fuente	1.2.4.3.03-SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Sector	TRANSPORTE
Producto	2402112 vía terciaria con mantenimiento
Banco de Proyectos	202600000000026
Póliza de Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CHU-100068703 Fecha de Expedición: 22/01/2026
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Forma de Pago	EL **MUNICIPIO** realizará el pago del contrato de la siguiente forma: EL MUNICIPIO pagará al contratista de la siguiente forma: un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del

	valor del contrato, un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales, previo informe del supervisor del contrato y la presentación de las facturas, y el restante diez por ciento (10%) previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de las facturas. Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de PALESTINA al contratista se realizará mediante transferencia a una cuenta del contratista debidamente certificada y avalada por la supervisión. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista. Acreditación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2.007 y la Ley 1122 de 2007. Visto bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos.
Plazo inicial	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.
Prorroga 1	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE MODIFICACIÓN (OTRO SÍ No. 001)
Terminación 1	29 de abril de 2026
Terminación 2	30 de mayo de 2026
Valor inicial del contrato	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) ML/CTE
Valor adicional del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($49.798.040) ML/CTE
Valor Total del Contrato	**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS ($149.798.040) ML/CTE**

Valor pagado anticipo contrato inicial 50 %	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) ML/CTE
Valor pagado anticipo contrato adición 50 %	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($24.899.020) ML/CTE
Valor ejecutado acta parcial No. 1	SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 61.081.400) ML/CTE
Valor amortizado acta parcial No. 1	TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($ 30.540.700) ML/CTE
Valor pagado acta parcial No. 1	TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($ 30.540.700) ML/CTE
Valor ejecutado presente acta parcial No. 2	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($ 37.846.100) ML/CTE
Valor a amortizar presente acta parcial No. 2	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA PESOS ($ 18.923.050) ML/CTE
Valor a pagar presente acta parcial No. 2	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA PESOS ($ 18.923.050) ML/CTE
Valor total acumulado	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($98.927.500) ML/CTE
Saldo por ejecutar	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 50.870.540) M/CTE
Saldo por amortizar	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 25.435.270) M/CTE
En la oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de Palestina Huila, se reúnen **CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI,** secretario de Planeación y Desarrollo Económico en calidad de Supervisor y, el contratista **AUTOTECNICOS DEL SUR S.A.S** representado legalmente por **GILBERTH JEOVANNY DIAZ VALENCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.324.807 expedida en Popayán - Cauca, con el fin de suscribir el acta parcial de pago No. 2 dentro del **Contrato Urgencia Manifiesta CUM 002 de 2026.**	

Se expide en Palestina Huila, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor del Contrato

Proyectado por: Profesional de apoyo	**Supervisado por:** secretario de Planeación y Desarrollo Económico	**Revisó texto legal:** Asesor de contratación
NOMBRE: Paula Yurani Rodríguez Gómez	**NOMBRE:** Cristian Leandro Hoyos Imbachi	**NOMBRE:** Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz
FIRMA: Paula Rodriguez	**FIRMA:**	**FIRMA:**